



Universidad de Valladolid

CONTENIDOS Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO PARA QUIENES SE ENCUENTREN EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER O EQUIVALENTE.

La prueba de acceso tiene por finalidad valorar, con carácter objetivo, la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La valoración a la que se refiere el apartado anterior se expresará con una calificación numérica, que permita la ordenación de las solicitudes de admisión para la adjudicación de las plazas ofertadas en los centros universitarios públicos.

Participación en la prueba

Podrán presentarse a la prueba de acceso a la universidad, quienes estén en posesión del título de Bachiller o título equivalente a estos efectos.

Los estudiantes procedentes del Bachillerato formalizarán su inscripción en los institutos de enseñanza secundaria o centros privados donde hayan finalizado tales enseñanzas, en los plazos generales que determine la Comisión organizadora de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias reguladas en la correspondiente normativa.

Las universidades facilitarán modelos de solicitudes y formularios para que los interesados puedan efectuar su inscripción e ingresar las tasas previstas.

La prueba de acceso deberá efectuarse en la universidad pública a la que esté adscrito, el centro de educación secundaria en el que hubieran obtenido el título de Bachiller. En el supuesto de realizar la citada prueba en más de una universidad en el mismo curso académico, quedarán anuladas todas ellas.

Estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad

Las comisiones organizadoras, de acuerdo con la regulación específica de la prueba de acceso que establezcan las Administraciones educativas en cada comunidad autónoma, determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar, tanto la fase general como la específica en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria de la prueba se indicará expresamente esta posibilidad.

Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precisen para la realización de la prueba.

En todo caso, la determinación de dichas medidas se hará basándose en las adaptaciones curriculares cursadas en bachillerato, las cuales estarán debidamente informadas por los correspondientes servicios de orientación.



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Las administraciones educativas y las universidades públicas organizarán la prueba de acceso a la universidad y garantizarán la adecuación de la misma al currículo de bachillerato así como la coordinación entre la universidad y los centros que imparten bachillerato para su organización y realización.

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

La **fase general** de la prueba tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

La **fase específica** de la prueba, de **carácter voluntario**, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar y permite mejorar la calificación obtenida en la fase general.

Descripción de la fase general

La fase general constará de los ejercicios siguientes:

Primer ejercicio: Consistirá en el **comentario**, por escrito, **de un texto** no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua castellana y literatura. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

Segundo ejercicio: Versará sobre las capacidades y contenidos de una de las siguientes materias comunes de 2º. de bachillerato: **Historia de la filosofía** e **Historia de España**. Consistirá en la respuesta por escrito de una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación previamente aprobados. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia común de la que se examinará.

Tercer ejercicio: Será de **lengua extranjera** y tendrá como objetivo valorar la comprensión escrita. El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la lengua extranjera de la que se examinará, pudiendo elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

Cuarto ejercicio: Versará sobre los contenidos de **una materia de modalidad** de segundo de bachillerato. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación previamente aprobados. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia de modalidad de la que se examinará.

Cada uno de los ejercicios de esta fase tendrá una duración máxima de hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.



Universidad de Valladolid

Descripción de la fase específica:

Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de bachillerato, **distinta** a la materia elegida para realizar el cuarto ejercicio de la fase general.

Los ejercicios de cada una de las materias elegidas por el estudiante consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación previamente aprobados.

La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, las materias de las que se examinará.